



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00079946- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00079946- -UNC-ME#FCC y la RHCD-2024-91-E-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO:

Que se incurrió en un error material involuntario de fácil subsanación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Rectifíquese la RHCD-2024-91-E-UNC-DEC#FCC y donde dice: "*desde el 21 de mayo y por el término reglamentario de dos años*" debe decir: "*desde el 21 de mayo de 2024 y por el término reglamentario de dos años*".

Artículo 2°: Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.